

PERMISO DE OBRA MENOR

← AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

က MODIFICACIÓN sin alterar estructura

C ART. 6.2.9, O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

NUMERO DE PERMISO
PE-0013/2020
FECHA
02-01-2020
ROL S.I.I
91-18

VIS	VISTOS:	
A)	A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de M	unicipalidades.
B)	B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en espec	ial el Art. 116 y su Ordenanza General.
C)	C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidame	ente suscritos por el propietario y los profesionales
	correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.	
D)	D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2806 de fecha	04-07-2019
E)	E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fech	na (cuando corresponda)

€URBANO

RES	UELVO:
1	Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
	(especificar)
	para el predio ubicado en calle/avenida/camino GENERAL ALDUNATE, LO CAL N°103 N°
	489 Lote N° manzana localidad o loteo TEMUCO
	URBANO Sector
	(URBANO O RURAL)
	que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
2	Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba
	(MANTIENE (+) CRD.:)
	los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
	ARTÍCULO Nº60 LGUC
	Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley, General de Urbanismo y Construcciones, Citra-
	Plazos de la autorización especial:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U	J.T.
INMOBILIARIA SANTA ELISA S.A		78.705	5.350-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U	U.T.
ANA CAROLA TOUMA MASSU			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROF ES	IONAL COMPETENTE (si procede)	R.U	U.T.
IOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
JAIME ANDRÉS FUENTES BUCHHOLTZ		16.649.351-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR(si procede)		R.U	J.T.
EN PROCESO DE LICITACIÓN			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
EN PROCESO DE LICITACIÓN			-
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 6.500.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 65.000	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORA 3L. DE REVISOR INI		(-)	\$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				\$ 65.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTOR ZA TION	N°	6287472	FECHA	23-12-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en chra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El presente permiso aprueba habilitacion de local comercial mas modificaciones interiores no aumentando la superficie ya aprobada, local N° 103.(125.22 m2)
- 9. Adjuntar plano de accesibilidad según artículo 4.1.7 de al OGUC.
- 10. Cuenta con pronunciamiento de la Seremi de vivienda por encontrarse emplazado en la zona de conservación histórica APP3, Inf. N° 01290 de fecha 15/09/2019.

DE OBRAS

11. Cuenta con autorización notarial del presidente del comite de administración del edificio Tuma, de fecha 08 de Noviembre 2019.

12. CARPETA N°14/2020. SOLICITUD N° 20 9/6698.

DIRECTOR BY MARCELO ARISTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALE

FIRMAYTIMBRE

Carolina Contreras Leal